Villavicencio- Meta, 21 de septiembre de 2026

Señores
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
DIRECTOR
ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Ciudad

Ref.: **PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**

Comedidamente presento a usted la propuesta para la ejecución del siguiente objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS DE LA CORPORACION ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROMOCION DE LECTURA, Y OTROS PROGRAMAS DE LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.**

Para el desarrollo de las siguientes actividades específicas:

1. Conducir los vehículos designados desde la supervisión y dirección de la corporación cultural de Villavicencio para las actividades señaladas por los mismos.
2. Realizar el traslado de personal y material requerido en desarrollo de los programas de promoción de lectura, danza y música, artes plásticas, turismo cultural, cultura ciudadana entre otros, en zona urbana y rural del municipio de Villavicencio según sea el caso.
3. Realizar labores de transporte de equipos, bienes y elementos que le sean indicados hacia los lugares en donde se desarrollen eventos de la Corporación designados por la dirección de Corcumvi con el debido permiso de la oficina de almacén y/o de la dependencia que lo requiera
4. Mantener los vehículos en buen estado de limpieza para la cual debe realizarse periódicamente el lavado de los mismos en lugar autorizado por la corporación cultural de Villavicencio
5. Verificar la vigencia de los documentos con los cuales se circula como el certificado de emisión de gas, SOAT e informar a la dirección de la entidad oportunamente antes de su vencimiento a fin de proceder al trámite oportuno de renovación
6. Informar en forma oportuna al supervisor del contrato cualquier falla mecánica o daño que presente el vehículo con el fin de realizar el mantenimiento correspondiente
7. Cumplir con las normas de tránsito y los reglamentos para la seguridad personal de los usuarios del vehículo y del material que se lea y del material que se le ha asignado para transportar
8. Responder de manera responsable por el vehículo que le se le ha asignado durante la ejecución del contrato
9. Apoyo actividades externas programadas por la corporación y las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: El valor total de la presente propuesta corresponde a la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MDA CTE ($8.400.000)** incluido Iva.
FORMA DE PAGO: TRES (3) pagos vencidos por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($2.800.000), para el pago de mis servicios me obligo a presentar documento equivalente o factura de venta en los casos que la exigen las normas tributarias vigentes. Igualmente, cumpliré las demás obligaciones que hacen exigible el pago de mis servicios y que se convengan en el contrato y que exija la entidad en desarrollo de la dirección del contrato.
PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES

* Afiliación a la seguridad social: manifiesto que me encuentro inscrito a los sistemas de seguridad social.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: manifiesto mi voluntad para acordar que los aportes al sistema de seguridad social integral, derivados del contrato que suscriba con la CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI, serán gestionados, realizados y pagados en su totalidad por la suscrita.

Lo anterior, en virtud de la habilitación legal emanada del decreto 514 de 2025 artículo 2.2.4.18.7 que permite se surta entre el contratista y el contratante, por lo que exonero a la corporación de las obligaciones derivadas de la Ley 2381 de 2024 en especial aquellas contenidas en los artículo 7 y 2.

A la vez me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1 o, 2o, 3o y 4o de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Por lo anteriormente expuesto, anexo los documentos necesarios para la celebración del contrato, previa lectura de los documentos pre- contractuales.

Atentamente:

URIEL PINEDA RAMIREZ
C.C N° 86.057.238 DE VILLAVICENCIO